



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 109

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

IRMA LUST
Presidenta

Sesión extraordinaria de fecha 17 de enero de 2019

ACTA 109

En la ciudad de Fray Bentos, el día 17 de enero del año 2019, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día jueves 17 de enero de 2019**, a la **hora 20.00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- **Funcionaria Sonia Cabrera Curbelo.** Presenta renuncia a su cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, instaurando como fecha de cese el 28 de febrero de 2019. (Carp. 3 exp. 2163).
- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Designación de cargo de Administrativo-Taquígrafo III, grado Ab-1. (Repartido 563).
- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Donación de equipamiento de sonido en desuso a las Cooperativas de Trabajo Eslabón y Servicios Audiovisuales río Uruguay. (Repartido 564).
- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Donación de equipamiento de sonido en desuso al Liceo Departamental “Eugenio Capdevielle”. (Repartido 565).
- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia de la Intendencia de Río Negro para desafectación del uso público de solar de terreno ubicado en la localidad catastral Paso de los Mellizos y anuencia para enajenar por título donación y modo tradición a MEVIR. (Repartido 566).
- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia de la Intendencia de Río Negro para aceptar donación de U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) por parte de UPM, para ser volcados en la organización de la 30° Edición 10 Kilómetros Balneario Las Cañas. (Repartido 567).
- **Presidencia de la Asamblea General.** Vencimiento plazo para el análisis de observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas a Modificación del Presupuesto Departamental para el período 2019-2020. (Carp. 2 Exp. 10034).

(Solicitud de convocatoria efectuada por la Comisión Permanente).

Fray Bentos, 15 de enero de 2019

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: George Kennedy, Hilda Dantaz, Carlos Nobelasco, Mauro Lanusse, Édison Krasovski, Julio Dimitrioff, Guillermo Techera, Milton Lambatov, Antonella Sburlati, José Almirón, Raúl Bodeant, Mercedes Cuervo, Alberto Rivero, Margarita Long, Fernando Quintana, Gustavo Meyer, Washington Laco, Daniel Villalba, Edén Picart, Horacio Prieto, Ruben Di Giovanni, César Martínez, Marcelo Casaretto, Eduardo Lorenzo y Ramiro García.

SUPLENTE: Lilián Pascual (c), Humberto Pasilio (c) y Juan Serres (c).

Faltan: CON AVISO: Jorge Burgos, Ángel Monardo, Hernán Godoy, Hugo Hornos y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

- **Funcionaria Sonia Cabrera Curbelo.** Presenta renuncia a su cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, instaurando como fecha de cese el 28 de febrero de 2019. (Carp. 3 exp. 2163).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Mociono que se acepte la renuncia al cargo de la funcionaria Sonia Cabrera para acogerse a los beneficios jubilatorios.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de pasar a votar la aceptación, con la que seguramente todos estamos de acuerdo porque creemos que tiene muy merecido este privilegio que se ha ganado con creces y con su trabajo a lo largo de muchos años aquí adentro, quiero expresar la pena que en cierta forma nos da que deje de prestar tareas en la Junta Departamental.

Sonia ha sabido ganarse el cariño de todos pero fundamentalmente el respeto, demostrando siempre un alto grado de profesionalismo en su labor y en sus tareas. Quienes hemos tenido el privilegio de compartir comisiones con ella conocemos su forma de ser, de trabajar, su disposición, el siempre estar dispuesta a colaborar para el

mejor desempeño de la comisión, y también ha tenido esa misma postura en cuanto al funcionamiento de la Junta en sí.

Vamos a votar la aceptación de la renuncia, pero como se dice en términos futbolísticos «es una baja sensible» que va a tener esta Junta a nivel funcional; seguramente con el paso del tiempo los funcionarios que quedan sabrán ocupar ese lugar, pero en este momento creemos que es importante destacar la persona de Sonia. Tal vez soy reiterativo: se supo ganar el respeto y el cariño de muchos o de todos –sin equivocarme– aquí en esta Junta.

Con mucha pena pero con alegría a la vez, con sentimientos encontrados, vamos a votar afirmativamente la aceptación de la solicitud que ha hecho la funcionaria para acercarse a los beneficios jubilatorios.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar. Si hay alguien por quien uno siente tristeza porque sabe que va a dejar la Junta Departamental, la función... Vamos a dejar de verla trabajando con nosotros en comisión, como compañera, persona de bien, con esa alegría, con esa forma de ser de estar siempre atenta a todos y realizar el trabajo con la eficiencia con que lo hizo.

En la casa uno habla con la esposa, con la madre, con orgullo y cariño de este tipo de funcionarios y realmente causa tristeza saber que no va a seguir trabajando en la Junta Departamental.

El día que dejó sus funciones vine y no estaba, pero fui hasta su casa a saludarla y le dije que cuando ocurren estas cosas uno se queda pensando en el vacío que deja.

Que se sienta orgullosa de la carrera que hizo. Creo que todos los partidos políticos y todos los Ediles le han demostrado el valor que tiene y la han respaldado, eso por un lado me deja contento porque uno siempre mira la parte humana. Lo mismo en la Comisión de Cultura, con los compañeros Martínez, Monardo y demás, siempre hemos podido trabajar con ella de la mejor manera. Me alegro de que haya terminado su carrera de la mejor manera, pero como compañero me duele saber que no la vamos a tener.

De parte de la bancada del Partido Colorado queríamos expresar estas palabras, realmente uno las siente, no es decir las para quedar bien con alguien, es porque uno siente un gran cariño y aprecio por Sonia Cabrera y le deseamos lo mejor.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. No creí que me tocaba hablar a mí. No voy a ser redundante, todos estamos de acuerdo en la valoración que hacemos de una funcionaria de muchos años que nos deja.

Quiero destacar algo que para mí tiene muchísima importancia: es poseedora de un sentido del humor que he valorado permanentemente en la gente y en ella en particular porque es a quien nos estamos refiriendo. No siento ninguna tristeza porque se vaya, sería egoísta porque ella está loca de la vida de haber podido acogerse a la jubilación; deseo que pueda disfrutar de todos estos años de descanso que bien merecidos tiene.

Lo que se ha dicho es algo que todos sentimos. Quienes la conocimos, quienes aprendimos... Como dijo el señor Edil García: nos gusta ver al funcionario con la camiseta de la Junta puesta y ¡vaya si ella la tuvo!, ¡vaya si muchas veces nos reprochó el mal funcionamiento o alguna mala resolución que no se ajustaba a lo que normalmente son los funcionamientos de las comisiones! Aprendimos de ella, pero fundamentalmente, más allá de las cuestiones reglamentarias, aprendimos sobre la convivencia, que desde mi punto de vista en este ámbito resulta muy importante. (lp)/

Entonces, en nombre de la bancada del Frente Amplio queremos saludarla y decirle que reconocemos su labor, su esfuerzo y que le deseamos lo mejor para esta nueva etapa de su vida que comienza.

Vamos a pedir que las palabras que aquí se expresaron le sean enviadas a la hoy exfuncionaria.

Es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sonia Cabrera.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 216/019**

VISTO: La solicitud de renuncia presentada por la funcionaria Sonia María Cabrera Curbelo a su cargo en la Junta Departamental de Río Negro, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios y al incentivo de retiro establecido en el artículo 19 del Decreto 120/017 de esta Corporación, instaurando como fecha de renuncia el 28 de febrero de 2019;

CONSIDERANDO: I) Que dicha solicitud de renuncia ha sido presentada una vez configurada la causal jubilatoria;

II) Que la Corporación entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Acéptase la renuncia formulada por la funcionaria de la Junta Departamental de Río Negro Sonia María Cabrera Curbelo al cargo de Encargado Administrativo, grado Ab-4, a partir del 28 de febrero de 2019, con derecho a percibir el incentivo por renuncia a la función pública según el artículo 19 del Decreto 120/017 de esta Corporación.

2º) Abónense las licencias generadas y no gozadas, como así también el salario vacacional, aguinaldo y otros haberes que le pudieran corresponder.

3º) Regístrese, cúmplase, notifíquese a la interesada, a la sección Tesorería de la Corporación, pase a la Oficina de Cuentas Personales de la Intendencia de Río Negro y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración ahora que las palabras vertidas en Sala pasen a la exfuncionaria.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Designación de cargo de Administrativo-Taquígrafo III, grado Ab-1. (Repartido 563).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 563, referido a la designación del cargo de Administrativo-Taquígrafo III, grado Ab-1.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 217/019**

VISTO: El informe de la Comisión de Asuntos Internos de fecha 26/12/18, respecto al concurso realizado con fecha 20 de diciembre de 2018 a efectos de cubrir dos cargos de Administrativo-Taquígrafo III, previstos en el Presupuesto vigente de la Corporación;

CONSIDERANDO: Que solo una concursante logró alcanzar el nivel necesario para el cargo;

ATENTO: A que dicho informe resulta aprobado en sesión de la fecha;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Designase a la señora Natalia Gabriela Ríos Espalter, C.I. 5.030.922-8, para ocupar el cargo de Administrativo-Taquígrafo III, grado Ab-1, a partir del 1º de febrero de 2019.

2º) Comuníquese, regístrese, y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Donación de equipamiento de sonido en desuso a las Cooperativas de Trabajo Eslabón y Servicios Audiovisuales río Uruguay. (Repartido 564).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 564.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dado que en el día de hoy ingresó una nota de las cooperativas a las cuales se hace mención en este informe vamos a solicitar que el mismo vuelva a comisión para que se realice un nuevo estudio.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias.

Como nos ha pasado en otras oportunidades, esta resolución de comisión ha tenido un tratamiento público que termina repercutiendo –entiendo yo– en la nota que fue presentada. Nos ha pasado en otras ocasiones, no es la primera vez que esta Junta Departamental realiza este tipo de donaciones y siempre..., cuando donamos a una escuela, por ejemplo, quedan otras 50 sin ser cubiertas.

El criterio que utilizó la comisión para la donación... Estoy diciendo estas cosas porque por lo menos hasta ahora no se ha planteado aquí pero ha habido comentarios y me interesa dejar claro que el criterio de la comisión para la adjudicación partió de que la prioridad la tenía el liceo departamental. Fueron recibidos todos los que se presentaron como interesados en las donaciones y la comisión definió que la prioridad la tenía el liceo. Es así que vinieron del liceo, eligieron lo que precisaban y el resto quedó. La comisión resolvió que una parte del resto fuera entregada a las cooperativas a las que se hace mención y quedó un remanente sobre el cual uno de los partidos dijo que no estaba de acuerdo en otorgar y el resto de los integrantes de la comisión dijimos que no teníamos posición. Por lo tanto, no se dijo ni que sí ni que no y quedó una cuestión en suspenso para seguir conversando cuando tuviéramos posición.

Me interesa destacar que llegó un momento –cuando ya estaban para otorgarse las adjudicaciones– en el que el Presidente de la comisión pidió que se nos dé un listado de las cosas que existían para donar porque no sabíamos con exactitud qué era lo que había. Luego apareció esa nota a la que hizo mención el señor Edil Quintana y por supuesto los comentarios públicos.

Vamos a mocionar que se apruebe lo que se resolvió por la unanimidad de los integrantes de la comisión, de manera tal de habilitar primero que nada la entrega de los bienes al liceo. Luego la Junta Departamental informará a los integrantes de las cooperativas y ellos, en función de la nota que presentaron, dirán que no les interesa y la Junta Departamental volverá «a barajar y dar de nuevo» y ver otra vez a qué destinatario le damos ese tipo de cosas.

Me interesa destacar el criterio de limpieza y cristalinidad que hubo, que aparentemente ha sido puesto en tela de juicio no acá sino públicamente –vuelvo a decirlo–. Nosotros tenemos que tener absoluta confianza en los integrantes de este Cuerpo. Las cosas se hicieron como se hicieron siempre –como se hicieron siempre–: lo que había se adjudicó entre los interesados. Se habló de que se podría haber hecho un llamado, pero nunca en la historia se hizo un llamado público para esto sino que por distintos medios –no sé cómo– los interesados se enteraron, se presentaron y después se obró en consecuencia.

Mociono aprobar el informe de comisión tal como viene y luego seguir conversando sobre las cosas que queden.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias. Buenas noches.

Primero que nada, hay una palabra que dijo el señor Edil Almirón... Yo me hago cargo de que no cumplimos con el artículo 204° del Reglamento, que dice que entre que sale el informe de la comisión y pasa al plenario no se puede hablar del tema públicamente en la prensa. La prensa se enteró y consultó, y en mi caso –creo que después hablaron el señor Edil Lanusse y la señora Edila Santisteban, integrantes de la comisión– pido disculpas.

Mi intervención no fue con el sentido de discutir sobre el tema. Mi intención fue en sentido aclaratorio sobre por qué se había resuelto lo que se resolvió. Por eso hablé públicamente. Todo el relato que hace el señor Edil Almirón, que creo que no es integrante de la comisión sino suplente que estuvo en esa instancia –Lanusse, Nobelasco, Santisteban y yo somos integrantes titulares–... En la comisión veníamos trabajando con el criterio de que cuando hay cosas en desuso se presentan instituciones de todo tipo, en este caso cooperativas de trabajadores. En la historia de la Junta Departamental es así.

Se me preguntaba cómo se enteran. La verdad es que no sé... Me acuerdo que hace unos años se le hizo entrega al Fray Bentos Fútbol Club de unos muebles en desuso; en aquel momento estaba el señor Edil Laquintana, de la bancada del Partido Nacional –que ahora no está presente– y que era integrante del Fray Bentos Fútbol Club, y también se enteró y lo comentó conmigo... pero a mí no se me ocurrió pensar que lo hacía con un sentido político; la verdad nunca lo pensé.

En los medios de prensa se puso en cuestionamiento que la decisión era por determinados *beneficios* –llamémosle–, en mi caso, por haber tenido dos meses un programa en Radio Litoral. También tuve un programa en Canal 12 y eso no me influye. O voy al programa todos los lunes en Canal 11 y no se me ocurre mezclar las cosas para obtener algún beneficio.

La comisión y todos los integrantes de la misma estuvimos de acuerdo con este mecanismo de entregarle al Liceo 1. Tampoco sé cómo se enteraron ahí, supongo que tal vez lo comentó la señora Edila Santisteban, que es profesora, cosa que no veo mal ni cuestiono. Después voy a decir algo sobre la señora Edila Santisteban. No veo mal que si en la Junta Departamental hay algo en desuso porque ya tenía muchos años y fue cambiado lo comente para que hagan una nota y puedan recibir el material.

Sé que lamentablemente esta va a ser una campaña sucia, se mezclan muchas cosas en estos temas –se lo he dicho a mis compañeros de bancada– y tenemos que aprender a que a veces en las campañas sucias hay que soportar cosas. No vamos a contestar agravios con agravios, no nos interesa y la gente está cansada de eso. Sabemos más o menos por dónde puede haberse generado toda esta bola de nieve que a la gente no le llegó, queda entre los medios de prensa. (mm)/ Que me agredan determinadas personas no me va ni me viene, tengo mi familia que es lo más importante en mi vida, mis hijos, pero me solidarizo con la señora Edila Santisteban por los agravios que recibió por haber firmado ese informe; agravios de supuestos simpatizantes militantes de su partido en redes sociales. En primer término, mi solidaridad con la señora Edila Santisteban.

En segundo lugar, quiero mencionar la nota de las cooperativas que recibimos en la bancada. La voy a leer para que se haga pública. *«Por intermedio de la presente los presidentes de los grupos cooperativos de trabajo “Eslabón” y “Coparu” [Coparu es la Cooperativa de Trabajadores de Canal 12] nos dirigimos a ustedes a efectos de retirar nuestra solicitud de donación de los equipos de audio que vuestro Cuerpo Legislativo tuvo en desuso durante 9 meses sin ningún interesado en ellos hasta nuestra solicitud./ En ese momento los grupos cooperativos consideramos que al no haberse presentado ninguna institución pública o privada para usufructo, fue que decidimos presentamos como lo han hecho en anteriores oportunidades con entregas a distintas instituciones de equipos en desuso./ Nos llama poderosamente la atención que una práctica habitual del Legislativo hasta este momento nunca estuvo en tela de juicio por nadie públicamente, y sí se haga en esta oportunidad por medios de prensa y empresarios corporativos, sintiéndonos directamente atacados como grupos de trabajadores. Asimismo nos llama poderosamente la atención que luego de nuestra solicitud sí surgieran interesados por los mismos, siendo que en meses anteriores a nadie pareció importarle./ Sabiendo además que la resolución de la Comisión de Asuntos Internos fue favorable por todos los Ediles presentes de todos los partidos, y que sabiendo también que luego de la polémica instalada hubo diferencias internas comprensibles en las bancadas es que decidimos retirar la solicitud, sin dudar, ya que no queremos que esto se convierta en un hecho político y de conventillo barato que solo sirve para ensuciar la imagen de nuestras cooperativas./ Lamentamos profundamente que la Junta Departamental de Río Negro no tenga instrumentado ningún tipo de reglamentación para hacer efectivas las donaciones, decidiendo en esta oportunidad si pensar en el vacío legal que hay y por ende intentar mejorar esta práctica habitual. Creíamos que para nuestra incipiente actividad estos equipos nos iban a servir de mucha ayuda y de esta forma poder tener un sustento diario./ Lamentamos también que nuestras explicaciones a la comisión hayan sido satisfactorias pero luego de que fuimos sometidos al escarnio público lesionando nuestra imagen, los ediles no hayan comprendido la naturaleza del pedido./ Asimismo queremos dejar en claro que somos grupos de trabajadores que solo buscamos mantener nuestra fuente de trabajo y apostamos al modelo cooperativo como la forma de subsistir en nuestro medio./ Sin más nos despedimos/ Saluda atentamente/ Fabricio Larrosa./ Huben Martínez.»*

Leí la nota que ingresó para que la conozcamos todos –tal vez alguno no la leyó–. En Comisión de Asuntos Internos trataremos de seguir trabajando de la misma forma como hasta ahora y esperamos que esto solo haya sido un mal momento que pasamos como Junta Departamental.

Por ahora nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 564, tal como viene y que se proceda en consecuencia.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 29.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana para fundamentar el voto.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voté negativamente porque entiendo que no es correcto que el Gobierno de Río Negro o la ciudadanía de Río Negro, que en definitiva es la dueña de todos estos bienes, tenga que estar haciendo este tipo de donaciones, más allá de que el material esté en

desuso. Si compartimos en otras instancias –aquí se ha dicho–..., hay pequeños detalles que nadie dice y es que a todas las instituciones a las que se les han realizado donaciones es a las que por Estatuto son sin fines de lucro. Tal vez esta es una diferencia de redacción, pero no es menor porque aquí se está donando material a empresas con fines de lucro, y está bien que así sea. Nosotros entendemos que no es función de la Junta Departamental ser auxilio de empresas que pasan por dificultades económicas porque hay entes y organismos del Estado Central que tienen esa función y por lo tanto deberían ocuparse. Lamentablemente, tal vez un 4/5 de las empresas en Uruguay están pasando por dificultades económicas y al Estado se le haga pesado ayudar a todas. Entendemos que queda sentado un precedente en el que esta Junta no debió incurrir, por lo que hemos explicado. Otra cosa es donar a instituciones como el Centro de Choferes, liceos, Equinoterapia, La Pileta, escuelas, todas sin fines de lucro, es una cuestión sensiblemente diferente la de estos casos./ Por lo tanto, nos parecía que a este tema lo tendríamos que seguir discutiendo en comisión. Quisimos acceder a la versión taquigráfica que no existió; aclaremos que no hubo versión taquigráfica, cuando vinieron los señores Huben Martínez y Fabricio Larrosa, se hizo una grabación y cuando esta semana quisimos obtenerla se nos dijo que la funcionaria que tenía la grabación estaba de licencia y por lo tanto no se podía compartir con las bancadas. Por lo tanto, los señores Ediles que no participamos de la Comisión de Asuntos Internos no pudimos escuchar lo que se expresó por parte de los representantes de las cooperativas.

En definitiva eso fue lo que nos llevó a no acompañar esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Serres, tiene la palabra para fundamentar el voto.

SR. JUAN SERRES. Compartimos el trabajo que se ha hecho en comisión. Siempre hemos estado del lado de los trabajadores –del lado de los trabajadores– y no de la boca para afuera sino que realmente cuando hay que firmar en defensa de las cooperativas de vivienda, de trabajadores, nuestra bancada siempre va a estar de ese lado.

También podemos realizar un pedido de informe –seguramente lo vamos a hacer– de todas las donaciones que han hecho en los últimos tres años los Ejecutivos Departamentales, a quién se le adjudicó donaciones y a quien no. Sería bueno analizar eso porque en este caso las donaciones de la Junta, gracias a Dios, son públicas, pero a veces los Ejecutivos Departamentales no hacen públicas las donaciones.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos.

- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Donación de equipamiento de sonido en desuso al Liceo Departamental “Eugenio Capdevielle”. (Repartido 565).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 565, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia de la Intendencia de Río Negro para para desafectación del uso público de solar de terreno ubicado en la localidad catastral Paso de los Mellizos y anuencia para enajenar por título donación y modo tradición a MEVIR. (Repartido 566).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 566, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 218/019**

VISTO: El oficio 343/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018 recibido del Ejecutivo Departamental por el cual se solicita anuencia para la desafectación del uso público del siguiente bien inmueble; solar de terreno ubicado en la localidad catastral Paso de los Mellizos, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Álvaro Lafranconi de fecha mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número “1937”, el 19 de enero de 1976, se identifica como “Espacio libre E1”, con una superficie de 756 m2; y la anuencia necesaria para enajenar por título de donación y modo tradición a MEVIR, con destino a la construcción de viviendas y con la condición de que se anexe a los padrones 124, 125, 126, 127 y 128;

CONSIDERANDO: Que se comparte el elevado fin social que persigue esta operación, en cuanto el predio será afectado a programas habitacionales, con la finalidad de dotar al núcleo básico social “la familia” de una mejor calidad de vida;

ATENTO: I) Al informe elaborado por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y de conformidad a lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; 19 numeral 15° y 37 numeral 2° de la Ley Orgánica Municipal número 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Desaféctese del uso público el siguiente bien inmueble; solar de terreno, ubicado en la localidad catastral Paso de los Mellizos, identificado en el plano de fraccionamiento

del Agrimensor Álvaro Lafranconi de fecha mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número “1937”, el 19 de enero de 1976, como “Espacio libre E1”, con una superficie de 756 m2.

2º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar a MEVIR, por título donación y modo tradición, el bien inmueble referido en el numeral 1º) que precede, con destino a la construcción de viviendas y con la condición de que se anexe a los padrones 124, 125, 126, 127 y 128.

3º) Devuélvase a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia de la Intendencia de Río Negro para aceptar donación de U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) por parte de UPM, para ser volcados en la organización de la 30º Edición 10 Kilómetros Balneario Las Cañas. (Repartido 567).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 567, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 219/019**

VISTO: El oficio 344/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018 recibido del Ejecutivo Departamental por el cual se solicita anuencia para aceptar la donación de U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) por parte de la empresa UPM, para ser volcados en la organización de la 30º Edición 10 kilómetros Balneario las Cañas;

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar dicha donación en virtud de que redundará en beneficio de la organización del citado evento;

II) El informe elaborado por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal número 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Concédese la anuencia requerida por la Intendencia de Río Negro para aceptar la donación de la empresa UPM de la suma de U\$S 5.000 (Dólares americanos cinco mil) a los efectos de que dicho monto sea volcado en la organización de la 30º Edición 10 Kilómetros Balneario Las Cañas.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Presidencia de la Asamblea General.** Vencimiento plazo para el análisis de observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas a Modificación del Presupuesto Departamental para el período 2019-2020. (Carp. 2 Exp. 10034).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe la nota que vino de la Presidencia de la Asamblea General respecto al vencimiento del plazo para el análisis de observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas a la Modificación del Presupuesto Departamental para el período 2019-2020.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para dar cumplimiento a lo que en su momento el Tribunal de Cuentas remitió a esta Junta también corresponde que se informe al Tribunal de Cuentas que hemos sido notificados por la Asamblea General de que no tuvo tratamiento y por lo tanto quedó vigente. Así decía el dictamen que el Tribunal de Cuentas envió cuando la Junta Departamental le informó que no había aceptado las observaciones, creo que es el artículo 2º de esa resolución.

Por lo tanto, si el señor Edil me permite, agrego que se informe al Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco con el agregado del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Decreto 220/019**

VISTO: El vencimiento del plazo constitucional establecido para el análisis por parte de la Asamblea General del expediente elevado según Resolución 200/018 de esta Corporación;

ATENTO: Al artículo 225 de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Téngase por sancionado el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2018-2020.

Artículo 2º) Comuníquese al Ejecutivo Departamental y al Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 29.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 20:30).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Irma Lust
Presidenta

